

Presentación

Gloria Comesaña Santalices

Hablando de nuevo sobre el Género

Presentamos a nuestros lectores un número especial sobre **Teoría feminista**, con varios artículos de diversa temática y factura, aporte, en la mayoría de los casos, de autoras y autor relacionados con la **Cátedra Libre de la Mujer de la Universidad del Zulia**. Si nos atuviésemos a la moda, tendríamos que decir que es un número sobre género, dada la forma en que este concepto, que forma parte de las categorías acuñadas por la Teoría feminista, se ha enseñoreado de este campo. Muchas y muchos, erróneamente, utilizan este término, el género, para referirse a todo lo que recubren los Estudios de la Mujer o la Teoría feminista, o el feminismo en general, en cuanto doctrina y manera de concebir la posición de las mujeres en el mundo. De este modo, género lo significa todo, y a la vez no significa nada, pues ha perdido toda su fuerza crítica e innovadora.

Temiendo esta desviación, desde el comienzo nos opusimos al uso indiscriminado del concepto de género o de la llamada "perspectiva de género", en un artículo titulado "En torno al concepto de género"¹, cuando apenas empezaba a extenderse su utilización entre nosotras. Percibimos enseñoreada que en muchos casos, esta categoría era aceptada casi inconscientemente por muchas feministas que veían en el género una forma de ser aceptadas sus investigaciones y sus propuestas en instituciones gubernamentales, universidades y organismos internacionales, que entendieron desde el primer momento que se libraban de la radicalidad del feminismo que habían conocido hasta entonces. Por nuestra parte, comprendimos que estábamos ante un nuevo concepto muy útil que procedía de la sociología y estaba siendo desarrollado por algunas de las mejores teóricas del feminismo, pero que también iba a dar origen a muchas confusiones, y amenazaba con enmascarar al feminismo como lucha en favor de la liberación de las mujeres, de la igualdad y de la equidad. En aquel artículo sobre género, señalábamos ya, en 1994, que "Desde hace unos años se ha extendido entre quienes investigan sobre la problemática de la "condición femenina", el uso de la palabra **género**. Y así se habla, por ejemplo, de género, **perspectiva de género**, e incluso de **conciencia de género**, y hasta se organizan cursos, seminarios o talleres que tienen el género como denominador común"².

Ya Kate Millet, en su libro: **Política Sexual**³, publicado en el original inglés en 1969, y traducido al castellano en 1975, mencionaba el concepto de género, remitiéndose a la sociología, y particularmente a los trabajos de Robert Stoller. Para ella estaba claro que el género designaba una serie de conductas aprendidas, supuestamente correspondientes al sexo biológico. Millet insiste en el carácter "cultural" del género, y en ello la seguimos, entendiendo que "el género, a diferencia del sexo no es algo natural, "innato"⁴, sino el resultado de una historia, que tiene así un determinado comienzo, y que puede por ende ser transformada y modificada"⁵.

- 1 COMESAÑA SANTALICES, G (1994). "En torno al concepto de género", *Revista de Filosofía*. Vol. 20. Centro de Estudios Filosóficos, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad del Zulia, Maracaibo.
- 2 *Ibid.*, p. 112.
- 3 MILLET, K (1975). *Política Sexual*. Editorial Aguilar, México.
- 4 Es evidente que hoy en día esta formulación no tiene mucho sentido, pues ya sabemos que tampoco hay nada innato en el sexo, ni mucho menos que todo se limita a los dos sexos tradicionalmente reconocidos.
- 5 COMESAÑA SANTALICES, G (1994). *Op. cit.*, p. 114.

A partir de ese planteamiento de Millet, y reconociendo el valor del concepto de género para la Teoría feminista, lo asumimos como tal, significando todas aquellas conductas, valores, condicionamientos, asignados a los individuos en función de su sexo, obligándoles a un determinado comportamiento. Incluso reconocimos en el género, el término que el feminismo echaba en falta, al entender que las mujeres (o los hombres) no somos ni una raza, ni una clase social, ni una casta. ¿Entonces qué? Pues el género venía a ser la respuesta. Pero una cosa es esto, decíamos, y otra que el género, que es solamente un concepto que forma parte de la Teoría feminista se utilice para abarcar y representar toda esta problemática. Por eso señalábamos para concluir aquel artículo que estamos mencionando:

...nos parece como mínimo chocante, además de injusto, voltear la página de repente y trazar una línea encubridora de las luchas feministas y de los esfuerzos de las feministas, para hablar simple y poco comprometedoramente de "género" o "perspectiva de género". En efecto, no ha sido la "perspectiva de género" sino el feminismo y las feministas concretas y reales quienes, sobre todo en nuestro siglo, han abierto el debate y proporcionado los recursos necesarios a todos los niveles de actividad, para que se comprenda que la problemática de la mujer tiene un carácter político que engloba todos los aspectos de la vida, y que debe analizarse en términos de opresión, subordinación, explotación y poder. Hablar de "género" en ese caso es falsear los términos a partir de medias tintas y expresiones desprovistas de fuerza y veracidad que sólo pueden perjudicar a la causa de las mujeres⁶.

Y, a la vista de la evolución que ha tenido el concepto de género, veintitantos años después, no es de extrañar nuestras reservas y suspicacias con respecto al mismo, que ya se utiliza para referirse a mujeres, lucha de las mujeres por sus derechos (pero de una forma diluida), Estudios de las Mujeres o Estudios Feministas, ya que ahora prefiere hablarse de Estudios de Género, programas gubernamentales o no gubernamentales que favorecen a las mujeres, y un sin fin de acepciones más, ya que cualquiera hoy en día habla del género sin saber realmente a qué se refiere. Pero no somos las únicas que nos inquietamos por el uso indebido del género. Por señalar sólo dos casos, podemos referirnos a la reflexión de Urania Ungo, filósofa feminista panameña, que en su libro: **Conocimiento, libertad y poder. Claves críticas en la teoría feminista**, analiza cómo el llamado enfoque de género⁷, redujo el feminismo a planteamientos en los que sus propuestas más radicales son dejadas de lado.

Señala Ungo, en la tónica que venimos manejando, que el género "es una categoría creada por la academia feminista"⁸ y que "...es parte no sólo de una tradición de lucha por poder para las mujeres, sino además forma parte fundamental de la construcción de una visión alternativa a las hegemónicas, sobre el orden social"⁹. Sin embargo, constata la autora, aunque en su origen feminista el género es una categoría muy válida y útil¹⁰, en una gran mayoría de los casos, las instituciones y organizaciones que se sirven del concepto, e incluso algunas feministas, lo utilizan para "hacer más suave el feminismo, restándole su amenazador aspecto de crítica feroz a todas las ideologías vigen-

6 *Ibid.*, pp. 119-120.

7 UNGO M, U (2002). *Conocimiento, libertad y poder. Claves críticas en la teoría feminista*. Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá, UNICEF, Panamá.

8 *Ibid.*, p. 11.

9 *Ibidem*.

10 Como señalaba Joan W. Scott en su artículo: "El género, una categoría útil para el análisis histórico", in: NAVARRO, M & STIMPSON, CR (Comp) (1999). *Sexualidad, género y roles sexuales*, Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires, pp. 37-75.

PRESENTACIÓN

Utopía y Praxis Latinoamericana. Año 20, No. 68 (2015), pp. 7 - 12

9

tes¹¹. De esta forma, ciertamente, el feminismo ha sorteado numerosos obstáculos para introducir sus planteamientos en las instituciones, sobre todo en las gubernamentales y en la academia, pero al coste no sólo de desvirtuar el concepto y restarle fuerza crítica, sino al aún más preocupante de permitir que personas y organizaciones que poco interés tienen en la causa de las mujeres, utilicen esta para lograr sus verdaderos fines, que no son otros que los del sacrosanto patriarcado todavía imperante, que cada vez levanta la cabeza con más fuerza.

Al suceder esta mutilación del feminismo a través del uso indiscriminado y manipulado del género, esta categoría es apartada del cuerpo teórico que le ha dado su origen y le aporta su significación. En esta utilización, como hemos señalado anteriormente, el género, no sólo pretende recubrir el terreno de toda la teoría feminista, sino que pierde su fuerza crítica, al desaparecer de su significado el aspecto de relaciones jerárquicas entre varones y mujeres, que es fundamental para entender el concepto en toda su valía. Por eso escribe Ungo:

Una ausencia fundamental (...) es que aún con el uso de la categoría de género en tales discursos¹² hay un vacío al pronunciarse sobre los órdenes del mundo. Están ausentes no sólo las relaciones de poder entre hombres y mujeres, sino además las prácticas cotidianas de la dominación patriarcal. Tanto como el fenómeno de que estos discursos al mencionar los cambios sociales solo parecen referirse a aquellos necesarios en el mundo que está fuera de casa¹³.

Precisamente, en un trabajo de 1998, titulado "Aproximación a las características metodológicas de los Estudios de la Mujer"¹⁴ hacíamos referencia a este último aspecto, comentando una cita de Teresita de Barbieri que en un artículo titulado: "Cuestiones teórico-metodológicas sobre la categoría género"¹⁵, destacaba, apoyándose en Rubin, la supuesta "neutralidad" de la categoría de género, indicando que se trataba de "un concepto de mayor generalidad y comprensión puesto que deja abierta la posibilidad de existencia de distintas formas de relación entre mujeres y varones, entre lo femenino y lo masculino"¹⁶. Este argumento, aún hoy nos parece de poca monta, puesto que si bien es cierto que puede plantearse y desearse diversas formas de relación entre mujeres y varones, e incluso la desaparición (aunque muy utópica) del género, no cabe duda de que actualmente, el género sigue implicando unos condicionamientos que subordinan lo femenino a lo masculino, y unas relaciones de poder que sin embargo no aparecen claramente en este concepto. De Barbieri añadía a su exagerada valoración del género, una desvalorización del concepto de patriarcado, acusándolo de ser un concepto "vacío" y sin poder explicativo.

En aquel artículo, y comentando la postura de esta autora, señalábamos no estar de acuerdo con que se reemplazara la denominación Estudios de la Mujer por Estudios de género. Y explicábamos nuestra posición argumentando lo siguiente, que nos permitimos citar in extenso a continuación.

11 UNGO M, U (2002). *Op. cit.*, p. 27.

12 Se refiere a los discursos de las mujeres organizadas que renuncian a hablar de feminismo y lo reemplazan con el género.

13 UNGO M, U (2002). *Op. cit.*, pp. 24-25.

14 COMESAÑA SANTALICES, G (1998). "Aproximación a las características metodológicas de los Estudios de la Mujer", *Frónesis, Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política*. Vol.5. n° 3. Diciembre, Instituto de Filosofía del Derecho "Dr. José Manuel Delgado Ocando", Universidad del Zulia, Maracaibo, pp. 28- 29.

15 De BARBIERI, T (1992). "Cuestiones teórico-metodológicas sobre la categoría género", in: *Fin de Siglo. Género y Cambio Civilizatorio*. Isis Internacional. Ediciones de la Mujer. n° 17. Chile, pp. 111-128.

16 *Ibid*, p.115.

No compartimos la posición de De Barbieri. Y si bien no podemos extendernos aquí en argumentaciones, deseamos al menos indicar brevemente las razones que sustentan nuestra interpretación. El concepto de género se refiere básicamente a la elaboración social del sexo, a la caracterización arbitraria de lo femenino y lo masculino en función de una serie de valores y conductas consideradas culturalmente como las "correspondientes" a cada sexo en función de la diferencia biológica. Hasta allí llega el concepto de género, que no puede responder a la pregunta que la misma De Barbieri se plantea: "El problema entonces, en las sociedades de dominación masculina es cómo, por qué, en qué condiciones, en qué momentos, desde cuándo los varones se apropian de la capacidad reproductiva, de la sexualidad o de la fuerza de trabajo de las mujeres (De BARBIERI, T. (1992). Op. cit., p. 118).

Es aquí donde el concepto de patriarcado muestra toda su pertinencia y su mayor generalidad y comprensión (al contrario de lo que dicen De Barbieri y Rubin), ya que al implicar la noción de poder, (la cual no está incluida en el género), nos permite responder a todas estas preguntas. Mientras que el género nos indica la división tajante y estereotipada de la humanidad en dos tipos sociales (los géneros) totalmente distintos a partir del sexo biológico, sin incluir de suyo la idea de una distinción jerárquica entre ellos, la noción de patriarcado: (un mundo organizado en función de la dominación de los varones), implica necesariamente la noción de poder y lleva el intento de explicación de la condición femenina hasta sus últimas consecuencias. No faltará quien afirme, en defensa de la noción de género, que ésta presupone la idea de relación jerárquica entre los sexos. Nada más erróneo, en nuestra opinión. Quienes trabajan sólo en función del género se ven obligados a añadir como aclaratoria esta idea del desequilibrio de poder entre los sexos, idea que justamente constituye la clave de la categoría patriarcado. Esta última noción pues, nos parece más explicativa, más amplia, más comprensiva, e incluye en sí la idea del género, permitiéndonos así entender por qué hay géneros sociales y estos son tan diferentemente valorados¹⁷.

Para concluir con esta reflexión sobre el género como concepto, nos referiremos a los planteamientos de Joan W. Scott y Judith Butler durante la Mesa Redonda en la cual participaron ambas con el sociólogo Éric Fassin en Mayo-Junio de 2007¹⁸. El tema de la Mesa Redonda era: *Pour ne pas en finir avec le "genre"*¹⁹. Como vemos el término género está entre comillas, lo cual sugiere que es analizado como un concepto problemático. En efecto, Joan Scott, historiadora norteamericana, había publicado en 1986, un artículo titulado: "El género, una categoría útil para el análisis histórico"²⁰. En aquel artículo, Scott apostaba por la importancia del género como categoría para el campo de la Historia, pero acotando y definiendo muy claramente el concepto, e incluyendo en él las relaciones de poder entre varones y mujeres. Así, afirma: "El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos; y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder"²¹. Su definición se despliega a continuación en cuatro elementos, que indica así:

Como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en diferencias percibidas entre los sexos, el género comprende cuatro elementos interrelacionados: primero, símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples y a menudo contradictorias (...) Segundo

17 COMESAÑA SANTALICES, G (1998). Op. cit., pp. 28-29.

18 <http://www.cairn.info/revue-societés-et-representations-2007-2-page-285-htm> . Consultada el 06/02/2015.

19 *Ibidem*. Para no terminar con el "género". Traducción nuestra.

20 NAVARRO, M & STIMPSON, CR (Comp) (1999). Op. cit., pp. 37-75.

21 *Ibid.*, p. 61.

los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos, en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas. (...) Este tipo de análisis debe incluir nociones políticas y referencias a instituciones y organizaciones sociales, tercer aspecto de las relaciones de género. (...) El cuarto aspecto del género es la identidad subjetiva²².

Podemos apreciar que esta es una definición muy completa y compleja, que aparentemente no deja lugar a ambiguas interpretaciones. Sin embargo, hemos constatado, (algunas desde el primer momento) que no ha sido así, y que el destino de la categoría se ha desviado y ha permitido tan diverso manejo de la misma, que incluso, como ya hemos señalado, ha venido a representar a la categoría mujeres o al feminismo en su totalidad, sobre todo en su aspecto teórico. Para Joan Scott ciertamente el género se ha difundido tanto que ha ido perdiendo eficacia crítica. Ella insiste en el hecho de que el feminismo ha tomado prestado ese concepto a la sociología, que lo ha "recuperado". "Durante un cierto tiempo, esta recuperación ha realizado un trabajo conceptual radical de desnaturalización y de historicación de la diferencia sexual"²³, señala. Su propuesta, en su intervención en la Mesa Redonda que estamos comentando, se orienta a proponer una revisión de la genealogía del término, a preguntarnos por qué en los años setenta y ochenta del siglo pasado, se reformuló el concepto de roles sexuales en términos de género. Este estudio de la genealogía del género debería ocuparse también de los años noventa, años en los cuales se extendió su uso y se generaron las múltiples significaciones que se le atribuyen, originando la pérdida de su radicalidad y de su capacidad de iluminar las investigaciones.

Por su parte, Judith Butler se inquieta igualmente del hecho de que en las Universidades de Estados Unidos, muchas personas se inscriben en los Estudios de género sin tener ningún interés en el feminismo, y peor aún, en muchos casos, tales estudios no están en absoluto politizados, vale decir no son críticos en absoluto. Pero lo que más preocupa a Butler del uso que se ha hecho del concepto de género, incluso entre la mayoría de las feministas, es el hecho de que al menos en Estados Unidos, tres posturas con respecto al género se disputaron el terreno desde el comienzo. Por una parte, una postura crítica, que venía, de alguna manera a radicalizar de nuevo los estudios feministas; por otra parte, "para otras, era un medio de reacomodar en los años noventa, las nacientes tensiones entre el feminismo y la teoría queer"²⁴ y finalmente, había quienes deseaban y muchas veces lograron neutralizar con el género la politización del feminismo, y por ello entendemos la pérdida de la radicalidad. Pero, aún señala Butler otra dificultad, y fue el hecho de que, extendiéndose el uso del concepto género, en muchas universidades, no sólo en Estados Unidos, se empezó a exigir a las investigadoras, para aprobar sus proyectos y financiarlos, la necesidad "de declarar una "metodología" y "unos programas de investigación", con un esfuerzo general para ocultar o neutralizar las finalidades políticas directas de tales investigaciones y proyectos, así como sus modos "críticos" de cuestionamiento"²⁵. En definitiva, para Butler, todo esto estuvo en el origen del uso inadecuado del género, de que no se comprendiera que no era aún un concepto totalmente definido sino "un conjunto de cuestiones cuya forma variaba según el contexto del análisis"²⁶.

22 *Ibid.*, pp. 61-63.

23 <http://www.cairn.info/revue-societés-et-representations-2007-2-page-285-htm>. Consultada el 06/02/2015.

24 *Ibid.*, p. 290. Traducción nuestra.

25 *Ibidem*.

26 *Ibid.*, p. 291. Traducción nuestra.

Para Judith Butler, por otra parte, el problema con el género, cuando se lo interpreta como un elemento que constituye las relaciones sociales a partir de las diferencias que percibimos entre los sexos, es que estas relaciones sociales son relaciones de poder normativas, y que las diferencias sexuales, más que percibidas son producidas con el género, el cual es evidentemente también producido. Por eso señala que su idea, en **El género en disputa**²⁷, era mostrar que

la "diferencia" no está allí como un presupuesto de la percepción; la diferencia trabaja al servicio de regímenes discursivos (...) que tienden a organizar los cuerpos en binaridades dimórficas, para proclamar luego que estas binaridades tienen una existencia primera irrefutable, lo cual es una manera de no reconocer la forma en que las categorías organizan la realidad²⁸.

El acercamiento de Butler al género ha sido un intento de contestar las posturas antropológicas y sociológicas dedicadas a pensar la vida genérica de los cuerpos, porque, no sólomente es preciso revisar el esquema binario de la morfología humana, sino que hay que denunciar que este esquema que se nos impone, implica un poder social y legal que regula el género. Desde el punto de vista de la contestación de este sistema binario, donde lo femenino y lo masculino y la heterosexualidad son la norma, ambas autoras, Butler y Scott, aunque discutiendo sobre la amplitud o no del género o del concepto de diferencia sexual, coinciden en señalar que no existe una diferencia sexual natural, ni mucho menos tomada como una norma insuperable. Sin embargo, según Scott, y con ella coincidimos, en este momento histórico, y en nuestra cultura, estamos psíquicamente contruidos/as, y es a partir de esta comprensión del problema que podemos avanzar mediante una deconstrucción de los mitos fundadores de esta estructura de diferencia sexual en la que para algunas/os estamos atrapadas/os, y para otros, constituye la norma de la que no debemos apartarnos. Como vemos, la reflexión sobre lo que realmente debe ser el género, puede aún hacernos avanzar mucho y es mucho lo que queda por lograr en el campo de la Teoría feminista desde diversas perspectivas.

Desde este punto de vista, pues, los estudios de pensadoras feministas como Joan W. Scott y Judith Butler y tantas otras, han abierto todo un terreno de reflexión aún en pleno desarrollo, y han hecho eclosionar un proyecto que ha traído a la luz la necesidad de retomar el impulso crítico original del concepto de género, y de repensar el cuerpo, el sexo y el género, e incluso la naturaleza y la cultura, desde perspectivas que pongan de relieve la forma en que el poder hegemónico de la heterosexualidad impone una normativa tal que "...las normas reguladoras del "sexo" obran de una manera performativa para constituir la materialidad de los cuerpos, y, más específicamente, para materializar el sexo del cuerpo, para materializar la diferencia sexual en aras de consolidar el imperativo heterosexual"²⁹. Y para concluir, dejando abierta una línea de investigación, hemos de insistir, con Joan Scott³⁰, que utilizar otros términos para expresar lo que queremos cambiar, no es suficiente, sino que es preciso problematizar las realidades psíquicas normativas en las que hemos sido educados, para, a partir de ello superarlas y reemplazarlas por otras de mayor amplitud y veracidad.

27 BUTHLER, J (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Ed. Paidós, Barcelona.

28 <http://www.cairn.info/revue-societés-et-representations-2007-2-page-285-htm> Consultada el 06/02/2015. p. 291. Traducción nuestra.

29 BUTHLER, J (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Editorial Paidós, Barcelona, p. 18.

30 <http://www.cairn.info/revue-societés-et-representations-2007-2-page-285-htm> Consultada el 06/02/2015, p. 300.